



FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS
Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CONSEJO DE FACULTAD AL DÍA

Se dan a conocer las fechas del proceso AUCAI para el año 2021

El vicedecano de la Facultad, Prof. Javier Puente Picardo, dio a conocer el inicio del proceso AUCAI (Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental) para el año 2021, y las fechas relevantes del proceso de postulación, con atención a lo dispuesto en el [Instructivo N°40, de 30 de diciembre de 2020](#), mediante el cual se imparten instrucciones para el otorgamiento de la asignación durante la presente anualidad, y la [Circular N°1, de 5 de enero de 2021](#), que establece la modalidad de postulación.

Así las cosas, los hitos más relevantes del proceso AUCAI de continuidad para el año 2021, son los siguientes:

- * **19 de enero de 2021:** Apertura del proceso de postulaciones *on line*.
- * **28 de enero de 2021:** Cierre de postulaciones *on line*.
- * **2 al 9 de marzo de 2021:** Revisión de postulaciones *on line*, por autoridades competentes en la materia.
- * **10 al 15 de marzo de 2021:** Envío de proposición de nóminas al Sr. Rector, para desarrollo del acto administrativo aprobatorio.

Es importante indicar que la asignación se pagará en 10 cuotas mensuales, entre marzo y diciembre de 2021.

Consejo de Facultad aprueba Proyecto de Presupuesto de la unidad académica para el año 2021



Por unanimidad de los miembros presentes en el Consejo de Facultad celebrado el pasado viernes 8 de enero de 2021, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de la unidad académica para la presente anualidad.

La presentación del instrumento estuvo a cargo del Sr. Sergio Fuenzalida Nahuelhuen, director económico y administrativo, quien desarrolló una completa exposición sobre la estructura de ingresos y egresos de la unidad académica para 2021, donde además dio cuenta de la actual posición económica de la Facultad y proyecciones futuras de la misma [[descarga de la presentación](#)].

En su exposición el Sr. Director Económico y Administrativo, presentó entre las consideraciones generales la complejidad de proyectar un instrumento de estas características, teniendo en cuenta la volatilidad en indicadores económicos, así como la crisis global que se enfrenta producto de la pandemia por Covid19. No obstante, recalcó permanentemente que el presupuesto es un instrumento de proyección, el cual está sujeto según la normativa y la técnica en finanzas públicas, a reformulaciones.

A nivel de ingresos, el Sr. Fuenzalida Nahuelhuen indicó que por primera vez en muchos años el factor que inflacta el Aporte Institucional que la Universidad entrega a la Facultad, decreció en un -0,5% en consideración al año anterior, situación que reduce los ingresos corrientes del organismo universitario, lo cual podrá ser enfrentado con una política general de equilibrios presupuestarios que ha sido una constante en la administración de la Facultad en los años anteriores. Asimismo, por parte de los ingresos, el aumento de aranceles de pregrado, exclusivamente para el décimo decil, corresponderá al 3,5% según lo acordado por el Consejo Universitario, y el factor de inflactación de los fondos provenientes desde el Ministerio de Hacienda, será de un 3,0%. En total, considerando proyectos externos que se ejecutan a través de la Facultad, los ingresos de este año se proyectan

Nuevos nombramientos en departamentos de la Facultad, por proceso de fortalecimiento institucional

En el contexto del proceso de fortalecimiento institucional de los departamentos de Ciencias y Tecnología Farmacéutica, y de Química Farmacológica y Toxicológica, para el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la composición departamental, el Consejo de Facultad aprobó el nombramiento en categoría adjunta, como profesores adjuntos de docencia de las señoras Alejandra del Río (6 horas); Javiera Pédola (6 horas) y Elizabeth Martínez (12 horas), y el Sr. Richard Solis (6 horas), como profesor adjunto de extensión, en el Departamento de Ciencias y Tecnología Farmacéutica. Todos estos nombramientos, se consideran normalizaciones de funciones profesionales y docentes ejercidas con anterioridad en el departamento y la Facultad, sin aumento de gastos al organismo universitario.

En tanto, se aprobaron los nombramientos en la nueva categoría académica de investigador postdoctoral creada por la Universidad, por 44 horas *ad honorem*, del Dr. Rodrigo Sierpe y la Dra. Lidia Espinoza, en el Departamento de Química Farmacológica y Toxicológica, quienes a su vez son investigadores postdoctorales con financiamiento ANID vigente.

Se aprueban modificaciones reglamentarias para las carreras de Bioquímica y Química

Con el objetivo de levantar algunas observaciones revisadas durante los procesos de validación, así como permitir una mejor articulación y homologación con los programas de magíster asociados, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad en su sesión del 8 de enero de 2021 modificaciones reglamentarias para la carrera de Bioquímica, presentadas por el Prof. Dante Miranda Wilson, y la carrera de Química, presentadas por la Prof. Claudia Yáñez Soto.

entorno a los \$14 mil 388 millones app.

Por el lado de los egresos, el principal gasto corresponde a las remuneraciones del personal, las cuales serán reajustadas según el acuerdo del Consejo Universitario, en 2,7% (rentas brutas bajo \$1.500.000); en 0,8% (rentas brutas entre \$1.500.001 y \$3.000.000), y sin reajuste para rentas brutas superiores a los \$3.000.000.

En el marco de los planes de adaptación de la instalación y preparación para el retorno progresivo de las actividades de la Facultad (EPP, adecuaciones, insumos de limpieza, adquisición de equipos computacionales, entre otros), se considera un gasto de app. \$110 millones, el cual está siendo postulado a los fondos Covid19 de la Universidad, provenientes de la reformulación del Presupuesto Universitario del año 2020.

Finalmente, a nivel de posición económica, la Facultad posee un equilibrio presupuestario general que puede ser revisado en un índice de liquidez positivo (1,05), pudiendo afrontar inversiones de corto plazo, contraparte de proyectos y gastos coyunturales, mas no cargas financieras mayores de largo plazo, considerando los actuales servicios de la deuda de importantes proyectos institucionales de inversión (Proyecto de concentración y Edificio Profesores Eméritos).

Exposición sobre el nuevo Reglamento de Remuneraciones de la Universidad

En la sesión del viernes 8 de enero de 2021, el jefe de gabinete del Decanato, Sr. Daniel Burgos Bravo, realizó una presentación del nuevo Reglamento de Remuneraciones del Personal de la Universidad de Chile, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República el pasado 1º de diciembre de 2020, y entrará en vigencia, habida consideración de una modificación propuesta por Rectoría y aprobada por el Senado Universitario, el 1º de enero del año 2022.

En la oportunidad, el Sr. Burgos Bravo, quien actualmente ejerce su segundo período de senador universitario y preside la Comisión de Presupuesto y Gestión del órgano normativo estratégico superior, revisó la estructura completa del reglamento, el cual establece las normas mediante las cuales se fijan las remuneraciones del personal académico y de colaboración de la Corporación [[descarga de presentación](#)].



Asimismo, se expuso la metodología mediante la cual se considera como base la Escala de Sueldos Universitaria para directivos superiores, académicos y funcionarios, adhiriendo asignaciones que se dividen en aquellas que son comunes para todo el personal; las que corresponden exclusivamente al personal académico, y las que son solo para el personal de colaboración.

En atención al cambio paradigmático que reviste el nuevo Reglamento de Remuneraciones, se considerarán nuevas exposiciones sobre la materia, teniendo en cuenta que la Universidad deberá programar un 2021 de preparación para la entrada en vigor de la nueva norma, lo que implica un cambio cultural mayor a nivel institucional.